

# Formas de representación de la naturaleza, problemas ambientales e (in) justicia en el debate constituyente para Chile

## Forms of representation of nature, environmental problems and (in)justice in the constituent debate for Chile

Carolina G. Ojeda<sup>1</sup>  y Edilia Jaque Castillo<sup>2</sup> 

### RESUMEN

La ecología política busca acercar conceptos tradicionales de las Ciencias Sociales como justicia, igualdad, equidad o distribución, para que tengan un correlato dentro de los sistemas socio ecológicos que habitan los seres humanos. En este artículo se busca discutir cómo ciertos temas de la ecología política se imbricarán en el debate constituyente que se apronta a tener Chile para desarrollar una nueva Constitución política. Aquí, se estructura una discusión apoyada en una revisión bibliográfica sobre cómo las concepciones que tienen las personas de la naturaleza, los problemas, y las injusticias ambientales que viven, van a ser esenciales para el desarrollo de esta Carta Magna. Asimismo, se relevan las experiencias de dos conflictos socio ambientales locales en San Pedro de la Paz (horticultores urbanos) y Freirina (impacto de la agroindustria) unidos al análisis de diferentes encuestas (Encuesta Nacional de Medio Ambiente, Mapa de los Conflictos Ambientales del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Eurobarómetro) que informan sobre las percepciones ambientales de los chilenos y chilenas.

**Palabras clave:** ecología política, igualdad, Chile, Constitución política injusticias ambientales

### ABSTRACT

Political ecology seeks to bring traditional concepts from Social Sciences such as justice, equality, equity, or distribution to have a correlate within the socio-ecological systems that inhabit humans. This article seeks to discuss how certain issues of political ecology will interweave in the constituent debate that Chile is about to have to develop a new political Constitution. Here, a discussion is structured, supported by a bibliographic review on how people's conceptions of nature, the problems, and environmental injustices they experience are going to be essential for the development of this new Magna Carta. Likewise, the experiences of two local socio-environmental conflicts in San Pedro de la Paz (urban horticulturists) and Freirina (impact of agribusiness) together with the analysis

<sup>1</sup> Departamento de Historia, Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Correo electrónico: carolinaojeda@ucsc.cl

<sup>2</sup> Departamento de Geografía, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Universidad de Concepción. Correo electrónico: edjaque@udec.cl

of different surveys (National Environment Survey, the Instituto Nacional de Derechos Humanos environmental conflict's map and Eurobarometer).

**Keywords:** political ecology, equality, Chile, political constitution, environmental injustices

*“La crisis social es inevitablemente una crisis ambiental,  
y la crisis ambiental es también inevitablemente una crisis social.*

*Una constitución del siglo 21 debe tener,  
entonces, como piedra angular  
elementos de justicia social y ambiental”*

Manuel Prieto, Académico UCN

*El Mostrador*, 21 de noviembre de 2019

El debate sobre la relación de la sociedad con la naturaleza se ha transformado según C.W. Porto – Gonçalves (2004) en un tema político actual, en donde el paradigma de desarrollismo económico no considera poner límites sobre la intervención humana en la naturaleza, por lo que en el que el campo ambiental se torna más complejo en tanto éste ha sido capturado por visiones técnico-científicas. Entonces, se han generado tensiones en el campo ambiental desde la perspectiva científica-técnica versus la perspectiva cultural - política; las contradicciones en la sociedad moderna y la sociedad del riesgo (Beck, 2000) en donde los riesgos que corre la sociedad contemporánea son en gran medida derivados de la propia acción de la sociedad humana en el planeta. Es decir, aumenta la creencia o la consciencia de un riesgo global que se sobrepone -o termina sobreponiéndose- a los riesgos locales regionales e incluso nacionales (Porto-Gonçalves, 2004).

Dado lo anterior, no es casual que el pensamiento complejo (Morin & Pakman, 1994), la Teoría de Sistemas (Von Bertalanffy, 1976; Rubio Romero, 1999) y las ciencias de la complejidad surjan al mismo tiempo que se manifiesta la crisis ambiental, resultado de lo que Leff (2000) denomina una *“manía de crecimiento de una producción sin límites”*, en función de un modelo de desarrollo que no considera debidamente los límites de la intervención humana en la naturaleza. Así, los límites del crecimiento hacen ver las contradicciones de la sociedad contemporánea (Beck, 2000), en que existen riesgos derivados de la propia intervención del ser humano en el planeta, particularmente desde lo técnico-científico (Santos, 2007). Una de las dimensiones de esta crisis corresponde a la construcción social del riesgo, o los procesos con que la sociedad y los distintos agentes sociales contribuyen a la creación de contextos y entornos de riesgo.

Por ello, las concepciones de naturaleza pueden ser confusas, ya que existen diferentes miradas de ella, y lo es más aún para el momento constituyente que vive Chile hoy en día. En primer lugar, existe un aspecto académico fomentado desde la geografía económica que considera a la naturaleza como un entorno en donde los seres humanos tienen un `control` de esa realidad, por lo cual puede ser explotada como recurso renovable o no renovable (CORFO, 1966; Pinto, 1964; Cunill, 1965). En segundo lugar, se dan los debates entre quienes consideran a la naturaleza como un ser vivo sintiente que es un componente más de un ensamblaje mayor entre humanos – no humanos, y otros que derechamente niegan su existencia considerándola algo que despolitiza a las masas oprimidas (Swyngedouw, 2011). En tercer lugar, existe una corriente de pensamiento alimentada desde los trascendentalistas norteamericanos y franceses J.J. Rousseau (1762), R.W.

Emerson (1836), H.D. Thoreau (1854), A. von Humboldt (Wulf, 2015) y W. Whitman (1855) quienes reconocen a la Naturaleza como una parte integral de lo que hace a los seres humanos únicos debiendo ser alejada de la ruidosa vida moderna a través del fomento de parques nacionales y parques urbanos.

Las anteriores concepciones resumen muchas de las ideas que se pondrán sobre la mesa de la Constitución chilena, sin embargo, no todas ellas tendrán cabida por las contradicciones que conllevan entre sí. Cuando se perciben demandas legítimas desde los movimientos sociales que apuntan a un país que desea cambiar su matriz de desarrollo hacia lo pos neoliberal (Bolados García, 2016) el cuidado que se debe tener al usar una percepción única de la naturaleza es mayor, ya que se pueden crear enormes grietas en dichos movimientos si no se recogen apropiadamente las demandas tanto de quienes se manifiestan en la calle como los que permanecen en sus casas.

Este artículo se plantea indagar cómo y desde qué perspectiva la naturaleza, los conflictos ambientales y las demandas de la población podrían ser o no incorporados en el debate de lo que será la nueva constitución chilena. El trabajo se realiza en un primer momento como una investigación de tipo documental y exploratoria (Lafuente Ibáñez & Marín Egoscozabal, 2008). Se exploran algunas dimensiones que permiten revisar los fenómenos socio ambientales identificados como conflictos ambientales (Martínez-Alier, 2008) y discutir la necesidad de ser contemplados en una constitución política, que se construirá a partir de un discurso más abierto, democrático e inclusivo. Se utiliza una metodología cualitativa para observar las diferencias entre el discurso de la sostenibilidad de un modelo de institucionalidad medioambiental existente, con las realidades territoriales que han entrado en conflicto con proyectos específicos que promueven el desarrollo económico. La discusión se fortalece con el análisis de dos ejemplos destacados entre los conflictos ambientales chilenos de la última década y que se han transformado en relevantes para el proceso constituyente (Pérez & Mendía, 2020): San Pedro de la Paz y Freirina.

## Los intereses de la ciudadanía en torno a lo ambiental en el Chile actual

En un hipotético escenario, si se considerara a la naturaleza como un ser vivo sintiente<sup>3</sup> se llevaría a la Constitución hacia ambiciones pos humanistas complicando las expectativas de algunos sectores económicos que basan sus ganancias en el extractivismo de animales, plantas y minerales (Smith, 2008; Harvey, 2005), dado que los consideran solamente como recursos. Por el contrario, si se mantienen las ideas del acta 186 (9 de marzo de 1976) propuestas por la Comisión Ortúzar<sup>4</sup> en el anteproyecto constitucional actual, se vería la fuerte inclinación que promueven no se ha traducido en políticas públicas que respondan adecuadamente a ese concepto:

<sup>3</sup> Constitución del Ecuador señala en su artículo 71 que "La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos[...]" Finalmente, señala en su artículo 72 que "La naturaleza tiene derecho a la restauración[...]"

<sup>4</sup> La Comisión se reunió bajo la presidencia del señor Enrique Ortúzar Escobar, con asistencia de sus miembros señores Sergio Diez Urzúa, Enrique Evans de la Cuadra, Jaime Guzmán Errázuriz y Alejandro Silva Bascuñán. Asisten, también, especialmente invitados, los señores José María Eyzaguirre García de la Huerta, presidente de la Subcomisión de Reforma Constitucional relativa al Derecho de Propiedad; Samuel Lira Ovalle y Carlos Ruiz Bourgeois, miembros de la misma Subcomisión, y Juan Luis Ossa Bulnes, Asesor Legal de la Sociedad Nacional de Minería.

“una fuerte inclinación por la protección del medio ambiente, defensa que para los comisionados estaba implícita en el artículo 1o. de la Constitución, en la noción bien común [...] una realidad ingenua como imperativo moral [...]” (Galdámez Zelada, 2017).

Entonces, se complejizan las posiciones respecto de la naturaleza y lo ambiental en el contexto previo al inicio del “estallido social” del 18 de octubre del 2019 (18-O), que liderarían la convocatoria a un nuevo plebiscito para cambiar la constitución política (Calderón, 2021; Durán, Ossandón & Pulgar, 2019). Dichas reclamaciones no se podrían haber intuido a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Medio Ambiente (ENMA) mandatada entre 2014 y 2018 por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) (MMA, 2014-2018). Lamentablemente, esta encuesta fue discontinuada por los gobiernos posteriores, lo que representa una pérdida importante para poder realizar estudios longitudinales que aporten a la política pública nacional.

La encuesta ENMA aporta datos que permiten cuantificar los problemas ambientales que se perciben como los que más afectan a las y los chilenos a nivel nacional entre 2014 y 2018. Así, los tres problemas más nombrados en 2014 fueron: *Contaminación del aire* (33%), *Basura y suciedad en la calle* (19%), y *Ruido* (11%). En 2015 fueron la *Contaminación del aire* (33%), *Basura y suciedad en la calle* (19%), y *Contaminación en general* (8%). En 2016 los tres problemas más nombrados fueron: *Contaminación del aire* (33%), *Basura y suciedad en la calle* (21%), y *Ruido* (11%). En 2017-2018 los tres problemas percibidos como los peores fueron *Basura y suciedad en la calle* (21%), *Contaminación del aire* (33%), y, *Sequía* (6%).

Las respuestas entre 2014 y 2018 muestran que los más altos porcentajes son en su mayoría conflictos de convivencia cotidiana urbanos que se han vuelto complejos entre humanos - no humanos (perros vagos) y entre los mismos humanos (contaminación, ruidos y basura), lo que inevitablemente creará “*espacios de disputa ambiental*” entre ellos (Spiegel et al., 2012). También, se destaca la emergencia de la sequía como problemática en la versión 2017-2018 de la encuesta. La sequía se pronostica en aumento en los distintos escenarios asociados al Cambio Climático o Calentamiento Global (Stott, 2016; Garreaud, 2011) y como conflicto ambiental también es relevada en Chile por las/os ciudadanas/as a través de diversas formas de expresión visual de protesta (Figura N°1), asociándola a que el problema radica en la propiedad privada del recurso hídrico haciendo un llamado a la nacionalización del agua en la nueva constitución.

Sin embargo, cuando se consultó en las encuestas entre 2016 y 2018 por la percepción de prioridad hacia la temática medio ambiental en general, éste no ha sido relevante quedando relegado al cuarto o quinto lugar por detrás de Salud, Educación y Crecimiento Económico (Cuadro 1- Figura N°2). Esto es muy similar al estudio de A. Crawford (2019) quien sintetiza una serie de encuestas políticas organizadas por continentes sobre el cambio climático. Dentro de ellas se destaca la encuesta Eurobarómetro del 2019, en donde de los 27 países de la Unión Europea (menos el Reino Unido) indicaron que “*combatir el cambio climático y proteger el medio ambiente*” fue citado como una preocupación por el 43% de los encuestados/as, lo que mostró un aumento en comparación con el 35% del 2017, pero se mantiene a la baja en el cuarto lugar en la lista de temas prioritarios para esos países detrás del crecimiento económico (50%), el desempleo juvenil (49%) y la inmigración (44%).

**Figura N°1.**

Cartel encontrado en las calles de Santiago (en el estallido social de octubre de 2019) que grafica una percepción muy arraigada en torno a la sequía ya no solo como fenómeno natural sino como una consecuencia de la extracción desenfrenada de agua amparada por la Constitución chilena en el Derecho de Aguas. Cartel en técnica mixta (crayón con marcador permanente) 15x15 de autor/a anónimo/a.



Fuente: Archivo de las autoras, 2019.

**Cuadro N°1.**

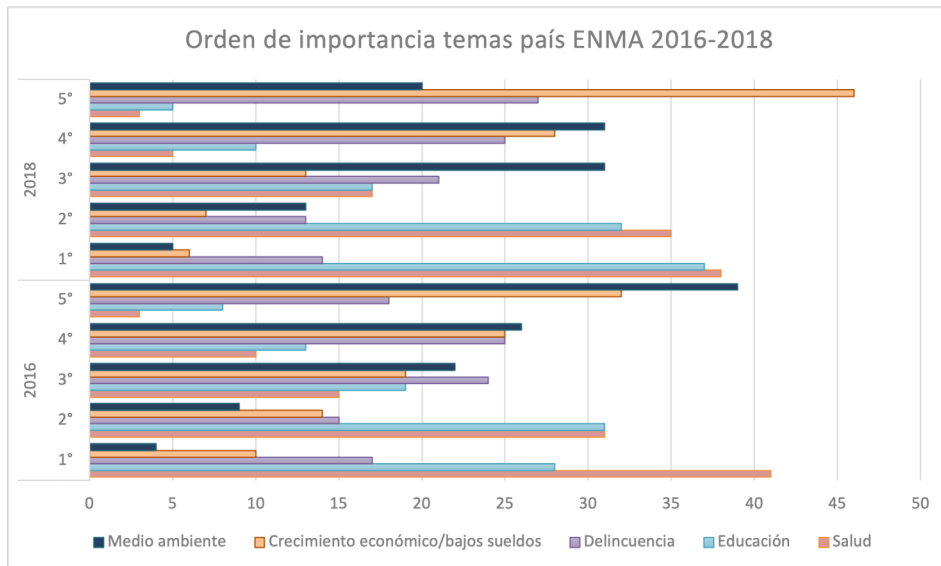
Total, de respuestas (%) a la pregunta 1 ENMA: "Ordene los siguientes temas del más importante al menos importante para el país, haciendo un ranking donde 1 es el más importante y 5 el menos importante"

Año	2016 <sup>1</sup>					2018 <sup>2</sup>				
	1°	2°	3°	4°	5°	1°	2°	3°	4°	5°
Temas/Lugar										
Salud	41	31	15	10	3	38	35	17	5	3
Educación	28	31	19	13	8	37	32	17	10	5
Delincuencia	17	15	24	25	18	14	13	21	25	27
Crecimiento Económico/ Bajos Sueldos	10	14	19	25	32	6	7	13	28	46
Medio Ambiente	4	9	22	26	39	5	13	31	31	20

<sup>1</sup>N total 2016: 2.170 <sup>2</sup>N total 2018: 7.601 Nota: Se omiten categorías NS/NR Fuente: Adaptación de las Encuestas Nacionales de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente de Chile <https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/>

**Figura N°2.**

Porcentaje total de respuestas a la pregunta 1 ENMA: “Ordene los siguientes temas del más importante al menos importante para el país, haciendo un ranking donde 1 es el más importante y 5 el menos importante”



Fuente: Adaptación de las Encuestas Nacionales de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente de Chile con datos obtenidos desde <https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/>

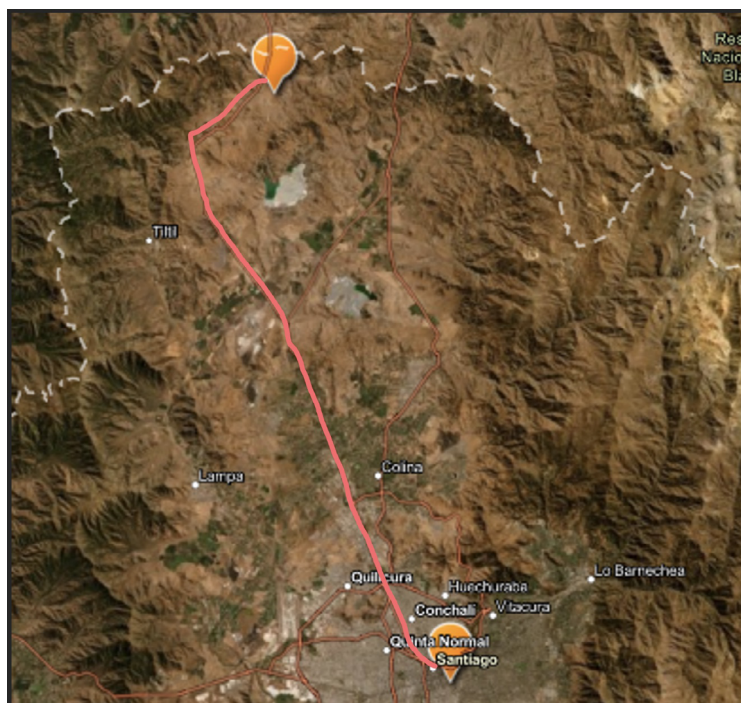
Los diferentes problemas ambientales que muestra la ENMA plantea que no todos los conceptos que existen en la ecología política, la geografía o la economía aportan al análisis de todos los conflictos ambientales, ya que estos son especialmente difíciles de conceptualizar dada la “tensión entre intereses incompatibles con el medio ambiente de por medio” (Folchi, 2001). Entonces, para solucionar ese *impasse* se podría pensar en retomar la idea de una fragmentación ecosistémica (Duncombe, 2019), que va mucho más allá de la cantidad de parches en la vegetación nativa, ya que incluye a la fragmentación de las sociedades debido a la desigualdad/inequidad (Hamann et al., 2018; Schapira, 2001) en la época del Capitaloceno (Moore, 2017; Haraway, 2015). Otro concepto que engloba procesos que van más allá de lo ecosistémico o de la idea de naturaleza que se tenga que corresponde más bien a la complejización de ambos, y permite aportar a solucionar el *impasse* son los problemas o conflictos ambientales (Walter, 2009; Stamm & Aliste, 2014). Actualmente, es bien conocido que a medida que los problemas ambientales se vuelven cada vez más presentes en la vida cotidiana tienden a esparcirse por todos los sectores de la sociedad, independientemente de sus características económicas o de clase (Jones & Dunlap, 1992; Martínez Alier, 2008; Valenzuela, Penaglia & Basaure, 2016).

En la ENMA (2017-2018) cuando se les pregunta por la percepción de que el cambio climático está ocurriendo éste se presenta en todos los rangos etarios con cifras superiores al 90%, destacándose el tramo más joven (18 - 30 años) con un 95%. Esto muestra una concordancia generacional sustancial con el estudio denominado *Jóvenes y Medio Ambiente* de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) de 2019 en donde un 78,9% piensa que el Cambio Climático es un problema actual y un 91,1% tiene consciencia sobre el cuidado del agua (Red Pacto Global,

2019). Asimismo, es interesante mostrar que la basura o suciedad en la calle se percibe como un problema ambiental prioritario para las personas en la ENMA, en donde existe una percepción sensorial de que el entorno urbano no está lo suficientemente higiénico para transitar o residir en dicho lugar (papeles en el suelo, escombros o vertederos clandestinos). Esto se transforma en un conflicto ambiental cuando se habla, por ejemplo, de las 15 mil personas que habitan en el entorno del vertedero Lomas de Colorado en la comuna Til Til que recibe la basura que se genera en otras comunas del Área Metropolitana de Santiago, la que es transportada por más de cincuenta kilómetros para llegar a su destino en el relleno sanitario (Figura N°3), y será esa población la que experimente las consecuencias del acto de botar basura en las calles de otra comuna.

**Figura N°3.**

La línea roja muestra el recorrido que realiza la basura generada en Santiago Centro y que termina compactada en la comuna de Til Til, ambos puntos marcados con globos naranjos



Fuente: elaboración propia en ArcGIS online.

La percepción de los conflictos ambientales se ha canalizado hacia la participación ciudadana chilena en procesos políticos electorales o de opinión, lo cual es crucial para una democracia propositiva. En ese sentido, en la ENMA se observa que aumentaron de 6% a 34% las/os encuestados/as que indicaron que habían firmado peticiones por temas relacionados con el medio ambiente entre 2016 y 2018, correspondientemente. Asimismo, aumentó el número de personas que han declarado haber participado en marchas o manifestaciones por el medio ambiente pasando de un 5% el 2016 a un 12% el 2018; y también se ha relevado un aumento en el porcentaje de quienes han votado por políticos/as cuya prioridad era la protección del medio ambiente de un 4% en el 2016 a un 39% en el 2018.

Otro estudio cuantitativo relevante a nivel nacional, que cuenta con una amplia trayectoria es el Mapa de Conflictos Ambientales del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en donde se entienden estos conflictos como

“las disputas entre diversos actores, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales [...]” (INDH, 2012).

En su más reciente versión (INDH, 2018) dicho estudio destaca 116 conflictos ambientales que afectan principalmente a tres Derechos Humanos: *Derecho al territorio y los recursos naturales* (28%), *Derecho a la Biodiversidad* (28%), y *Derecho a la participación y consulta indígena* (28%). De estos, un 23,2% afectan a personas con altos niveles de pobreza<sup>5</sup> y a la clase media (Espinoza et al., 2013), por lo que dichos conflictos no siempre corresponden con la imagen clásica de que las personas pobres son quienes siempre están expuestas a sufrir problemas ambientales (Folchi, 2001). Son estos escenarios socioeconómicos en donde se entrecruzan las percepciones de las personas sobre los conflictos ambientales y que las organizaciones sociales o individuos reportan como experiencias perjudiciales en los territorios.

Las tendencias que muestran la ENMA, el estudio de la PUCV y el Mapa de Conflictos Ambientales del INDH permiten señalar que las temáticas ambientales se han posicionado fuertemente en la opinión pública a nivel nacional, lo que deja una responsabilidad importante en la construcción de una constitución moderna para Chile, ya que no se puede pensar en estar aislados de los demás países como se observó en el estudio de Crawford en 2019.

## Los conflictos por el uso del suelo, la naturaleza y la propiedad privada en los huertos urbanos de San Pedro de la Paz.

Otra de las preocupaciones de las comunidades en torno a los temas a relevar en la nueva constitución son los conflictos por el uso del suelo. Estos se ejemplifican en el caso de San Pedro de la Paz donde los crecientes aumentos de población del Área Metropolitana de Concepción (AMC) han transformado dicho paisaje urbano (Rojas et al., 2008; Vásquez & Salgado, 2009) generando la necesidad de expandir las áreas urbanas hacia sectores periurbanos. San Pedro de la Paz es una de las comunas demográficamente más dinámicas del AMC (Smith Guerra & Romero Aravena, 2009), lo que ha significado la ocupación de sectores que históricamente correspondían a áreas de producción agrícola que han abastecido al AMC exponiendo una problemática territorial que pone en conflicto a la comunidad de horticultores con la institucionalidad que plantea instrumento de planificación, que en este caso corresponde al Plano Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC) (MINVU, 2021). La importancia de los Huertos Urbanos radica en resolver el

---

<sup>5</sup> Nivel de pobreza: indica el quintil en que se posiciona la comuna respecto de las demás, de acuerdo con el % de población pobre por ingresos (indigente y no indigente) medido en la Encuesta CASEN 2015. De acuerdo con esto, el INDH clasifica cada comuna en uno de los cinco quintiles posibles, cuyos extremos significan lo siguiente: Quintil I: agrupa al 20% de las comunas con mayores porcentajes de pobreza por ingresos. Quintil V: agrupa al 20% de las comunas con menores porcentajes de pobreza por ingresos



problema del abastecimiento de productos agrícolas en el AMC relevando el concepto de seguridad alimentaria (Hernández, 2006) o soberanía alimentaria (Cano, 2015). En este sentido existe una variada conceptualización sobre los huertos urbanos, los que han sido entendidos como pequeños jardines y que para Mullins Garcés (2010) son un:

“Espacio que se encuentre en un territorio urbano o no rural destinado al cultivo con cualquier tipo de fin: productivo, autoconsumo, educativo, demostrativo, recreacional, político-social, etc.; tanto en tierra como en recipientes de todo tipo; de propiedad y gestión pública, privada o mixta. Así, existan en viviendas (terrazas, balcones o jardines); en lugares abandonados como solares (“okupados” o recuperados y aprovechados por un grupo); formando parte de programas de asociaciones, colectivos o administración pública; en escuelas, universidades, etc.” (Mullins Garcés, 2010:22).

La presión sobre estas áreas hortícolas es un reflejo de la fragilidad de las políticas públicas que han favorecido la expansión urbana por sobre la protección de los huertos urbanos de San Pedro de la Paz (Figura N°4). Para I. Solá-Morales (2002) los huertos urbanos son “lugares aparentemente olvidados donde domina la sensación de pasado sobre la de presente, islas interiores vaciadas de actividad que permanecen al margen de la dinámica urbana [...]” La pérdida de huertos urbanos por destrucción o cambio de los usos de suelos ajenos al quehacer agropecuario se ha expandido a nivel mundial y ha traído consigo una serie de problemas que se enmarcan en el proceso de globalización (Altvater & Mahnkopf, 2002; Santos, 2007) que es orquestada por empresas globales que implantan modelos económicos en los distintos territorios, ayudados por las políticas de los estados naciones, que, a su vez, entran en un círculo de dependencia de estas empresas globales que invierten en él (De Sousa Santos, 2014; Davis, 2004).

#### Figura N°4.

Huertos familiares de San Pedro de la Paz (36°50'08.2"S 73°06'36.3"W). Acá se observa un terreno que corresponde a un humedal en donde el uso del suelo está asociado a agricultura de hortalizas.



Fuente: Archivo de las autoras, 2020.

Los huertos urbanos tienen una dimensión social como espacios de participación en los que se desarrollan sentimientos de apropiación y responsabilidad, contribuyendo a la educación ambiental y favoreciendo la seguridad alimentaria (Cano-Contreras, 2015). Para Morán Alonso (2009) la importancia de los huertos urbanos radica en que son:

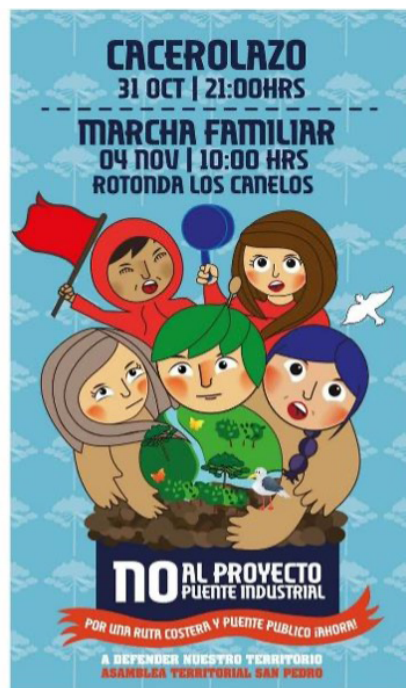
“un espacio apto para la participación, ya que los hortelanos tienen la capacidad de auto organizarse y gestionar los espacios, y también de construirlos, con la consecuencia de que al intervenir en el diseño físico de los huertos aumenta el sentimiento de apropiación de estos espacios” (Morán Alonso, 2009: 34).

Esto es precisamente lo que ha ocurrido en San Pedro de la Paz, los horticultores de Boca Sur han conformado un colectivo con identidad que ha mostrado estar dotado de una identidad específica transformándose en un elemento de referencia, debido a su capacidad de heterogeneizar el paisaje urbano y a la historia que simboliza. Es en este contexto que el conflicto ambiental por el uso del suelo en estos espacios periurbanos permite visualizar la débil expresión de las políticas públicas que existen actualmente en la constitución chilena en donde compiten las demandas por suelo urbanizable de alto valor urbano e infraestructura vial y la protección del ecosistema de humedales de los propios horticultores. Los procesos participativos que han desarrollado estas comunidades (Narea, 2008), lamentablemente no han tenido el peso suficiente para evitar cambios (Contreras Jara, 2017), los que dejan huellas que incitan a mostrar el descontento por estas situaciones, en su mayoría visibles a través de piezas gráficas digitales habitando redes sociales como Facebook o Instagram (Figura N°5).

#### Figura N°5.

Cartel que invita a una marcha familiar y a un “cacerolazo” (acción de golpear ollas o cacerolas para demostrar descontento) en San Pedro de la Paz. Cartel en formato digital de técnica desconocida.

Autor/a anónimo/a



## La naturaleza y los conflictos ambientales que debiesen estar en el debate constituyente para Chile visiones desde la justicia ambiental en Freirina

La percepción de que el medio ambiente debe estar en la mesa política es transversal; sin embargo, muchos de estos temas no se canalizan hacia la política institucionalizada, lo que se observa en la escasez de candidatos/as que se acerquen a propuestas “verdes”, por lo que estas demandas son planteadas por movimientos sociales en las protestas ciudadanas que se han intensificado en los últimos años (INDH, 2018). La carencia de representación institucional de los conflictos ambientales son elementos que invisibilizan las desigualdades e injusticias ambientales, bien definidas por Liebler y Musset (2010: 44) para quienes “lo que distingue la desigualdad de la injusticia es precisamente que haya alguien para protestar o por lo menos constatar que esta desigualdad no es justa”. Estas perspectivas teóricas invitan a preguntar si es posible incorporar dentro de la nueva Constitución un artículo fundamental que se refiera al deber del Estado de garantizar mecanismos de resolución de los conflictos ambientales, especialmente, cuando según las cifras del INDH (2018) existe prácticamente un conflicto ambiental por comuna en el país (Fuenzalida & Quiroz, 2012).

M. Nussbaum (2007) en su enfoque del desarrollo de las capacidades humanas para el desarrollo, analiza la injusticia y las desigualdades socialmente arraigadas aportando una lista de capacidades centrales que abordan la idea de convivir con otros seres vivos (animales, plantas, otras especies) relevando la armonía necesaria entre especies para que la dignidad humana pueda florecer. Por otra parte, H. Jonas (De Siqueira, 2001) propone el “*principio de la responsabilidad*”, en donde se destaca la necesidad de crear una convivencia entre especies que apunte a la sustentabilidad intergeneracional, es decir, que la actitud humana sea capaz de permitir una vida más allá de la generación presente (Correa Casanova et al., 2018). Para ello, existen variadas categorías de análisis en la ecología política (Leff, 2006) y en la ecología de los espacios habitados (Tironi, 2016) para describir estas situaciones y que han sido apropiadas por agrupaciones ambientales o sociales (Stamm & Aliste, 2014), las cuales desnudan realidades ocultas: racismo ambiental (Pulido, 2000), desigualdades socio-ecológicas (Castillo-Gallardo, 2016), zonas de sacrificio (Bolados García & Sánchez Cuevas, 2017) y sufrimiento ambiental (Auyero & Swistun, 2007).

Una de esas categorías de análisis es particularmente difícil por la controversia que genera, la injusticia ambiental. Cuando no se tiene claro el concepto, este puede llevar a elevar cualquier percepción negativa sobre el entorno habitado como una injusticia ambiental cargándolas de un significado muy potente discursivamente. Así, por ejemplo, vemos las polémias del fenómeno NIMBY (*Not In My Back Yard* en inglés, lo que en español se traduce como No En Mi Patio) (Dear, 1992) o lo que se observa en las controversias por las percepciones negativas y positivas que vienen desde dentro de las mismas comunidades como el caso de Freirina en Chile (28°30'36.3"S 71°04'50.5"W):

“Ahora, se fue Agrosuper, pero ¿alguien se ha preocupado por lo que quedaron sin trabajo? Nadie. Ahí había madres solteras jóvenes y estaban saliendo adelante trabajando ahí” (Ramos & Piper; Barrera Coloma, 2018:45)

“La acción judicial de la compañía demuestra la “desesperación” por quedarse en la zona, pese al dictamen de la Seremi de Salud de Atacama, Lilian Sandoval. Si es por eso, porque la Constitución los protege [a las empresas], nosotros también tenemos el derecho a reclamar lo mismo porque la Constitución dice que todo ciudadano tiene derecho a vivir en un ambiente limpio” (Barrera Coloma, 2018: 55).

**Figura N°6.**

Habitantes de la comunidad de Freirina en Chile ( $28^{\circ}30'36.3''S$   $71^{\circ}04'50.5''W$ ) protestan en la carretera para denunciar sus problemáticas ante la autoridad por su descontento con la contaminación.



Fuente: INDH, 2012 <https://www.indh.cl/indh-presenta-informe-sobre-mision-de-observacion-a-comunidad-de-freirina/>

El conflicto ambiental en la comuna de Freirina es uno de los mejores documentados de la década gracias a la abundante cobertura periodística (Figura N°6) y por el constante activismo digital en redes sociales de sus participantes (Ferrada et al., 2017). Este conflicto se inició cuando un importante sector de la población se manifestó durante todo el 2012 en contra de la presencia de una enorme fábrica de cecinas y faenas de cerdos propiedad del conglomerado Agrosuper, enarbolando quejas sobre la calidad del agua, del aire y la flora local. El conflicto escaló hasta necesitar que:

“el gobierno de Sebastián Piñera intercediera en la problemática suspendiendo las funciones de la planta. La empresa por su parte entrega explicaciones técnicas ante la situación, sin embargo y ante las declaraciones del gobierno, decide no abrir nuevamente la planta a pesar de contar con los permisos correspondientes” (Bodenstein, 2015: 33).

Duarte et al. (2020) rescata de este conflicto la “fuerza de la organización comunitaria como actor político relevante en la defensa del territorio” ante el desbalance de fuerzas entre un modelo económico desarrollista representado por Agrosuper versus la fuerza de la naturaleza representada por la comunidad organizada. Sin embargo, esta visión romántica oculta a otros actores igualmente relevantes como la prensa digital – escrita, las redes sociales, los diferentes estamentos

del gobierno (MMA, presidencia, SEGPRES, intendencia, GORE, etc.). Tampoco permite apreciar a aquellos miembros de la comunidad que estaban en contra del cierre de la planta, generando una idea errada de que solo se está frente a una voz, así como de quienes más que defender la naturaleza como algo que debe ser preservado prístinamente al estilo de Thoreau piensan en la naturaleza como elementos que permiten la subsistencia a los humanos que habitan en ese territorio. Aquí, el Derecho a un medio ambiente libre de contaminación (INDH, 2018) es el que se transgrede y es el mismo que se observa en todos los conflictos ambientales chilenos a pesar de estar garantizado actualmente por la Constitución chilena<sup>6</sup>. Esto permite inferir la existencia de desigualdad ambiental territorial que existe en Chile (Tironi & Carreras, 2008) en donde la única forma de manifestarla para sus habitantes es a través de las protestas ciudadanas, porque se “perciben” a sí mismos/as como individuos desamparados por el gobierno y a merced de un mercado que no atiende a sus necesidades.

## Conclusiones

El ver a la naturaleza como un entorno en donde los seres humanos tienen un control de esa realidad es lo primero que habría que discutir teóricamente, ya que considerarla solamente como “recursos” renovables o no renovables predispone al modelo económico a incorporarla a procesos productivos no sustentables. Por otra parte, entender a la naturaleza como un ser vivo sintiente, resulta complejo de comprender en la sociedad chilena actual, lo que llevaría a esta mirada a una banalización de esos principios sin lograr rescatar por la vía institucional visiones ancestrales. Así como la idea de comprender a la Naturaleza como una parte integral de lo que nos hace seres humanos únicos y proponer preservarla de la vida moderna se aleja de toda realidad, ya que no existen lugares o territorios no tocados por la sociedad actual. A pesar de lo anterior, la protección y preservación de ecosistemas de alto valor natural, social y cultural debe ser una prioridad en la nueva Constitución.

Así, las formas en que se representa la naturaleza y las formas en que se manifiestan los problemas e injusticias ambientales deben estar sobre la mesa al momento de discutir la nueva Constitución, en donde no solo los actores jurídicos deben participar, sino que la mayoría de la población que sufre los efectos de un desarrollo económico que ha sido privilegiado por sobre la equidad ambiental y el reparto justo de las externalidades. A pesar de que la institucionalidad ambiental chilena ha avanzado desde su creación en el año 2005, esta no cumple adecuadamente con las expectativas de vivir en un ambiente libre de contaminación tal como lo señala la actual Constitución. Lo que ha quedado claramente expuesto en los conflictos por la naturaleza y la propiedad privada que se han establecido en los ejemplos analizados en este artículo: los Huertos Familiares de San Pedro de la Paz y el conflicto agroindustrial de Freirina.

Al ajustar las herramientas que utiliza hoy día la institucionalidad pública y que de alguna manera han contribuido a generar estas injusticias ambientales sería uno de los principales desafíos

---

<sup>6</sup> Capítulo III: De Los Derechos y Deberes Constitucionales. Artículo 19.- La Constitución asegura a todas las personas. Inciso 8º.- “El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar por que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente”. Disponible en: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) <http://bcn.cl/1uva9>

de una constitución que estuviera interesada en generar modificaciones relevantes en el contexto de desarrollo sustentable. Ahora bien, es discutible cómo se incorporarían aspectos concretos que impliquen una modificación de políticas públicas, que son realmente las que han contribuido a la construcción de una inequidad espacial e injusticia ambiental y desde esta perspectiva sería pertinente un proceso abierto de formación de la comunidad en torno a cómo se entiende la naturaleza. En ese sentido, el incorporar conceptualizaciones como la de los comunes urbanos permitirían poder validar y valorar cómo cada uno de estos ecosistemas o socio sistemas son parte de una diversidad (socio diversidad) que apunta a generar una mejor calidad de vida.

En resumen, los desafíos más complejos requieren mayor discusión como la posibilidad de incorporar principios rectores basados en conceptualizaciones claras de los valores de la naturaleza para el siglo XXI, los conflictos ambientales entendidos como una nueva forma de balancear el desarrollo económico con la preservación del medio ambiente, y, las injusticias ambientales asociadas a los conceptos de zonas de sacrificio. En ese sentido, una propuesta concreta y realista que considera varias visiones es la de Galdames Zelada (2018) quien aporta ideas fundamentales<sup>7</sup> sobre el futuro de la cuestión ambiental de la Constitución decantándose por una visión mesurada entre protección y ocupación de la Naturaleza al pensar en los principios constituyentes en la parte primera:

“-El crecimiento del país debe desarrollarse considerando los límites del medio ambiente, preservando las bases de la vida y los derechos de futuras generaciones a disfrutar del entorno. La preservación del medio ambiente contempla el patrimonio natural y cultural del país.

-El agua es un bien nacional de uso público.

-Todas las personas deben proteger el medio ambiente. La contravención de este deber dará lugar a obligaciones de reparación. Los principios preventivo y precautorio regirán las decisiones que afecten el medio ambiente.

-El legislador podrá introducir límites a otros derechos cuando deba proteger el medio ambiente y el patrimonio ambiental del país”.

---

<sup>7</sup> Así también como derecho fundamental y su garantía:

-La Constitución garantiza a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente sano. La Constitución garantiza a las personas su participación en las decisiones políticas, normativas y administrativas que les afecten. El legislador desarrollará su implementación.

-Toda persona que sufra privación, perturbación o amenaza de su derecho a un medio ambiente sano podrá interponer una acción de tutela de su derecho ante la Corte de Apelaciones respectiva. Los tribunales ambientales tendrán competencia para supervisar el cumplimiento de lo dispuesto por la Corte de Apelaciones cuando el recurso sea acogido.

-Para las cuestiones que se planteen en el marco del uso de recursos naturales, el legislador podrá desarrollar un procedimiento especial para resolverlas.

## Referencias

ALTVATER, E. & MAHNKOPF, B. Las limitaciones de la globalización: Economía, ecología y política de la globalización. México: Editorial Siglo XXI, 2002.

AUYERO, J. & SWISTUN, D. Confused because exposed: Towards an ethnography of environmental suffering. *Ethnography*, 2007, Vol. 8, Nº 2, pp. 123-144. <https://doi.org/10.1177/1466138107078630>

BARRERA COLOMA, M.C. Institucionalidad municipal en Chile. Tesis para optar al título de Cientista Político y al grado de Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile, 2018. URL: <http://bibliotecadigital.academia.cl/handle/123456789/2698>

BECK, U. Retorno a la teoría de la sociedad del riesgo. *Boletín de la A.G.E.*, 2000, Nº 30, pp. 9-20

BODENSTEIN NAZAL, S. ¿Cómo se comunican las empresas y las comunidades en situación de conflicto? Caso Agrosuper, comunidad de Freirina, zona del Huasco, Región de Atacama. Tesis para optar al grado de Magíster en Comunicación Política. Santiago, Chile: Universidad de Chile - Instituto de Comunicación e Imagen, 2015. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/139645>

BOLADOS GARCÍA, P. Conflictos socioambientales/territoriales y el surgimiento de identidades post neoliberales (Valparaíso-Chile). *Izquierdas*, 2016, Nº 31, pp. 102-129. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000600102>

BOLADOS GARCÍA, M. & SÁNCHEZ CUEVAS, P. Una ecología política feminista en construcción: El caso de las "Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia" Región de Valparaíso - Chile. *Psicoperspectivas*, 2017, vol. 16, Nº 2, pp. 33-42. DOI: <http://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-977>

CALDERÓN, C. Y se hizo territorial (la emergencia de lo territorial en la agenda pública de Chile a contar del estallido social). *Revista de la Academia*, 2021, vol. 32, pp. 126-185.

CAMPS, V. Breve historia de la ética. Barcelona: RBA Libros, 2013.

CANO, E. J. Huertos familiares: un camino hacia la soberanía alimentaria. *Revista pueblos y fronteras digital*, 2015, vol. 10, Nº 20, pp. 70-91. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2015.20.33>

CANO CONTRERAS, E.J. Huertos familiares: un camino hacia la soberanía alimentaria. *Revista pueblos y fronteras digital*, 2015, Nº 10.20, pp. 70-91. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2015.20.33>

CASTILLO-GALLARDO, M. Desigualdades socio ecológicas y sufrimiento ambiental en el conflicto "Polimetales" en Arica. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales UAEM*, 2016, vol. 72, pp. 89-114.

CONTRERAS JARA, J. Ante imposición del SEA, horticultores continúan defendiendo humedal Los Batros y su fuente laboral. *Resumen.cl*, 22 de enero de 2017 (Consulta 09/09/2020). Disponible en: <https://resumen.cl/articulos/ante-imposicion-del-sea-horticultores-continuan-defendiendo-humedal-los-batros-y-su-fuente-laboral>

CORREA CASANOVA, M., ARENAS VÁSQUEZ, F. & ALVARADO PETERSON, V. (eds.). Ética en Geografía. Reflexiones sobre espacios y territorios para el mundo en que estamos y el que se nos viene. Santiago: Instituto de Geografía PUC, 2018. Disponible en: [http://geografia.uc.cl/images/serie\\_GEOlibros/resumen\\_Geo\\_libro\\_etica.pdf](http://geografia.uc.cl/images/serie_GEOlibros/resumen_Geo_libro_etica.pdf)

CRAWFORD, A. Here's How Climate Change Is Viewed Around the World. The crisis might be global, but glaring disparities make a united response more complicated. *Bloomberg*, June 25 of 2019. Available at: <https://www.bloomberg.com/news/features/2019-06-26/here-s-how-climate-change-is-viewed-around-the-world>

CUNILL, P. Geografía de Chile. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1965.

DAVIS, M. Planeta de Ciudades-Miseria. Involución urbana y proletariado informal. *New Left Review*, 2004, Nº 26, pp. 5-34. <https://newleftreview.es/issues/26/articles/mike-davis-planeta-de-ciudades-miseria.pdf>

DEAR, M. Understanding and overcoming the NIMBY syndrome. *Journal of the American Planning Association*, 1992, vol. 58, Nº 3, pp. 288-300. <https://doi.org/10.1080/01944369208975808>

DE SIQUEIRA, J. E. El principio de responsabilidad de Hans Jonas. *Acta Bioethica*, 2001, vol. 7, Nº 2, pp. 277-285.

DE SOUSA SANTOS, B. "Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes". En: DE SOUSA SANTOS, B. y MENESES, M.P. (eds.). Epistemologías del sur. Perspectivas. Madrid: AKAL Libros, 2014, pp. 21-66.

DUARTE, C., LÓPEZ, C., OCHOA, P. & SALAZAR, P. Acción colectiva, antagonismos y resistencia comunitaria en el conflicto socio-territorial de Freirina. *Revista Eleuthera*, 2020, vol. 22, Nº 2, pp. 170-188. DOI: 10.17151/eleu.2020.22.2.11.

DUNCOMBE, J. We have broken nature into more than 990,000 little pieces. *Eos*, 2019, pp. 100 <https://doi.org/10.1029/2019EO136354>

DURÁN, V., OSSANDÓN, J. & PULGAR, A. Necesario periodo de reflexión constitucional y climática entre la COP 25 y la COP 26. *Revista de Derecho Ambiental*, 2019, Nº 12, pp. 1-5.

EMERSON, R.W. The essential Writings of Ralph Waldo Emerson. New York: Editorial Modern Library Classics Paperback, [1836] 2000.



ESPINOZA, V., BAROZET, E. & MÉNDEZ, M. L. Estratificación y movilidad social bajo un modelo neoliberal: El caso de Chile. *Laboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, 2013, N° 25, pp. 169-191.

FERRADA, L.R., VALLVEY, F.M. & LITAGO, J.D.U. Calidad periodística y crisis socioambientales. El caso de Agrosuper en Freirina (Chile). *Revista Prisma Social*, 2017, N° 18, pp. 483-514.

FOLCHI, M. Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas. *Ecología Política*, 2001, N° 22, pp. 79-100. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=153467>

FUENZALIDA, M. & QUIROZ, R. La dimensión espacial de los conflictos ambientales en Chile. *Polis*, 2012, N° 31, pp.1. Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/3682>

GALDAMEZ ZELADA, L. Medio ambiente, Constitución y tratados en Chile. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 2017, vol. 1, N° 148, pp. 113-144. <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2017.148.10997>

Garreaud, R. 2011. Cambio Climático: Bases Físicas e Impactos en Chile. *Revista Tierra Adentro - INIA*, 2011, N° 93, pp. 1-12. Disponible en: [http://bosques.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/29289/inia\\_RGS\\_final.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bosques.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/29289/inia_RGS_final.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

HARAWAY, D. Anthropocene, Capitalocene, Plantationocene, Chthulucene: Making Kin. *Environmental Humanities*, 2015, vol. 6, pp. 159-165. Available at: [www.environmentalhumanities.org](http://www.environmentalhumanities.org)

HARVEY, D. Spaces of neoliberalization: towards a theory of uneven geographical development. Berlin, Franz Steiner Verlag, 2005.

HAMANN, M., BERRY, K., CHAIGNEAU, T., CURRY, T., HEILMAYR, R., PATRIK, J., HENRIKSSON, G. & WU., T. Inequality and the Biosphere. *Annual Review of Environment and Resources*, 2018, N° 43, pp. 61-83. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-102017-025949>

HERNÁNDEZ, L. La agricultura urbana y caracterización de sus sistemas productivos y sociales, como vía para la seguridad alimentaria en nuestras ciudades. *Cultivos Tropicales*, 2006, vol. 27, N° 2, pp. 13-25. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193215872002>

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Informe Anual 2012 sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile. INDH: Santiago de Chile, 2012.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Mapa de conflictos socioambientales en Chile. INDH: Santiago de Chile, 2018. Disponible en: <https://mapaconFLICTOS.indh.cl/#/>

JONES, R. & DUNLAP, R. The social bases of environmental concern: Have they changed over time? *Rural Sociology*, 1992, vol. 57, N° 1, pp. 28-47. <https://doi.org/10.1111/j.1549-0831.1992.tb00455.x>

LAFUENTE, C. & MARÍN, A. Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista EAN*, 2008, Nº 64, pp. 5-18.

LEIBLER, L. & MUSSET, A. ¿Un transporte hacia la justicia espacial? El caso del Metrocable de Medellín. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2010, vol. XIV, Nº 331. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-331/sn-331-48.htm>

LEFF, E. Pensar la complejidad ambiental, 2000, pp. 7-53. (Consultado 09/09/2020). Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Enrique\\_Leff/publication/328653293\\_PENSAR\\_LA\\_COMPLEJIDAD\\_AMBIENTAL/links/5bda8ff84585150b2b95916e/PENSAR-LA-COMPLEJIDAD-AMBIENTAL.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Enrique_Leff/publication/328653293_PENSAR_LA_COMPLEJIDAD_AMBIENTAL/links/5bda8ff84585150b2b95916e/PENSAR-LA-COMPLEJIDAD-AMBIENTAL.pdf)

MARTÍNEZ ALIER, J. Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 2008, Nº 103, pp. 11-27. Recuperado de: [http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Analisis/enero%202009/Conflictos%20ecologicos\\_J.%20MARTINEZ%20ALIER.pdf](http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Analisis/enero%202009/Conflictos%20ecologicos_J.%20MARTINEZ%20ALIER.pdf)

Ministerio del Medio Ambiente (MMA). Encuesta Nacional de Medio Ambiente. Santiago de Chile, 2014-2018. (Consultado 09/09/2020). Disponibles en: <https://mma.gob.cl/encuestas-nacionales-del-medio-ambiente/>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Plan Regulador Metropolitano de Concepción. Memoria Explicativa. Gobierno de Chile - Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2021. (Consultado 09/09/2020). Disponible en: <https://www.prmconcepcion.cl>

MORAN ALONSO, N. Huertos urbanos en tres ciudades europeas: Londres, Berlín, Madrid. *Boletín CF+S 47/48. Sobre la (in)sostenibilidad en el urbanismo*, 2009, pp.75-123. (Consultado 09/09/2020). Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n47/n47-anmor.pdf>

MORIN, E. & PAKMAN, M. Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa, 1994.

MOORE, J.W. The Capitalocene, Part I: on the nature and origins of our ecological crisis, *The Journal of Peasant Studies*, 2017, vol. 44, Nº 3, pp. 594-630, <https://doi.org/10.1080/03066150.2016.1235036>

MULLINS GARCÉS, I. Cosechando Experiencias en los Huertos Urbanos de Barcelona. El modelo de ficha urbe-hortícola como recurso de comunicación socio ambiental. TOMO I, Proyecto Final Máster Comunicación y Educación Ambiental, Universidad de Barcelona-IUSC. Barcelona, octubre 2010. (Consultado 09/09/2020). [http://huertosurbanosbarcelona.files.wordpress.com/2010/08/tomo\\_i\\_sin-anexos.pdf](http://huertosurbanosbarcelona.files.wordpress.com/2010/08/tomo_i_sin-anexos.pdf)

NOGUÉ, J. (ed.). La construcción social del paisaje. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.

NUSSBAUM, M. Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós, 2012.

NUSSBAUM, M. Las fronteras de la justicia. Barcelona: Paidós, 2007.

Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Geografía Económica de Chile. CORFO: Santiago de Chile, 1966.

PEREZ, C. & MENDIA, R. Zonas de sacrificio y pueblos privados: Las historias detrás de las comunas donde arrasó el “apruebo”. *La Tercera*, 30 de octubre de 2020 (consultado el 09/09/2020). Disponible en: <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/los-conflictos-ambientales-que-captapultaron-el-apruebo/VUTQHRVMFRA3JOW54P7FSAWCXM/>

PINTO, A. Chile: Una economía difícil. México – Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1964.

PORTO-GONÇALVES, C.W. O desafio ambiental. Rio de Janeiro: Record, 2004.

PULIDO, L. Rethinking Environmental Racism: White Privilege and Urban Development in Southern California. *Annals of the Association of American Geographers*, 2000, vol. 90, Nº 1, pp. 12-40. Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/1515377>

RAMOS BASSO, J. & PIPER SHAFIR, I. Urdiendo resistencias: memorias de conflictos locales en Valle del Huasco, Chile. *Andamios*, 2018, vol. 15, Nº 37, pp. 93-118. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632018000200093&lng=es&tling=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632018000200093&lng=es&tling=es)

RED PACTO GLOBAL. Encuesta de la PUCV revela que el 80% de los jóvenes no sabe que este año se hará la COP25 en Chile, 2019. Santiago de Chile: RED PACTO GLOBAL (consultado el 09/09/2020). Disponible en: <https://pactoglobal.cl/2019/encuesta-de-la-pucv-revela-que-el-80-de-los-jovenes-no-sabe-que-este-ano-se-hara-la-cop25-en-chile/>

ROJAS, C., DÍAZ, M.A. & JAQUE CASTILLO, E. Sostenibilidad Urbana. Tomé: Una propuesta para evaluar los planes reguladores chilenos. *Revista Urbano*, 2008, vol. 17, pp. 26-35.

ROUSSEAU, J.J. Emilio o la educación. México: Berbera Editores, [1762] 2006.

RUBIO ROMERO, P. La Teoría General de Sistemas y el paisaje. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 1999, vol. XI, Nº 41, pp. 91-104.

DE SOUSA SANTOS, B. Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes. *Epistemologías del sur (perspectivas)*, 2014, pp. 21-66. (Consultado 04/04/2022). Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/olive/05santos.pdf>

SOLÁ MORALES, I. Territorios. Barcelona: Gustavo Gili, 2002.

SCHAPIRA, M.F.P. Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades. *Perfiles Latinoamericanos: Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 2001, vol. 19, pp. 33-56.

SMITH, N. Uneven development: Nature, capital, and the production of space. Georgia, USA: University of Georgia Press, 2008.

SMITH GUERRA, P. & ROMERO ARAVENA, H. Efectos del crecimiento urbano del Área Metropolitana de Concepción sobre los humedales de Rocuant-Andalién, Los Batros y Lengua. *Revista de Geografía Norte Grande*, 2009, N° 43, pp. 81-93. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022009000200005>

SPIEGEL, S., RIBEIRO, C.A.S., SOUSA, R. & VEIGA, M. Mapping Spaces of Environmental Dispute: GIS, Mining, and Surveillance in the Amazon. *Annals of the Association of American Geographers*, 2012, vol. 102, N° 2, pp. 320-349. doi:10.1080/00045608.2011.641861

STAMM, C. & ALISTE, E. El aporte de un enfoque territorial al estudio de los conflictos socioambientales. *F@ro: Revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, 2014, vol. 2, N° 20, pp. 66-78. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4926084>

STOTT, P. How climate change affects extreme weather events. *Science*, 2016, vol. 352, N° 6.293, pp. 1517-1518. <https://science.sciencemag.org/content/352/6293/1517>

SWYNGEDOUW, E. Depoliticized environments: The end of nature, climate change and the post-political condition. *Royal Institute of Philosophy Supplements*, 2011, N° 69, pp. 253-274. <https://doi.org/10.1017/S1358246111000300>

TIRONI, M. Ecologías urbanas temporales: El diseño inteligente al diseño especulativo. *INMATERIAL. Diseño, Arte y Sociedad*, 2016, vol. 1, N° 1, pp. 18-44.

TIRONI, M. & CARRERAS, F. Expectativas de equidad y ciudadanía social: desafíos de legitimación e integración de la democracia chilena. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2008. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.11402>

THOUREAU, H.D. *Walden, la vida en los bosques*. Madrid: Ediciones Cátedra, [1854] 2005.

VALENZUELA, E., PENAGLIA, F., & BASAURE, L. Acciones colectivas territoriales en Chile, 2011-2013: de lo ambiental-reivindicativo al autonomismo regionalista. *EURE (Santiago)*, 2016, vol. 42, N° 125, pp. 225-250.

VÁSQUEZ, A. & SALGADO, M. Desigualdades socioeconómicas y distribución inequitativa de los riesgos ambientales en las comunas de Peñalolén y San Pedro de la Paz: Una perspectiva de justicia ambiental. *Revista de Geografía Norte Grande*, 2009, N° 43, pp. 95-110. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022009000200006>

VON BERTANLAFFY, L. *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

WALTER, M. Conflictos ambientales, socio ambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Boletín Ecos*, 2009, N° 6, pp. 1-9. Disponible en: [http://www.crana.org/themed/crana/files/docs/252/180/2009\\_conflictos\\_ambientales\\_enfoques\\_definiciones.pdf](http://www.crana.org/themed/crana/files/docs/252/180/2009_conflictos_ambientales_enfoques_definiciones.pdf)

WHITMAN, W. *Leaves of Grass, and other writings*. New York: Norton Critical Editions, 2002.

WULF, A. The Forgotten Father of Environmentalism. Alexander von Humboldt revolutionized the Western conception of nature by describing it as an interconnected living web—and in doing so, inspired thinkers from Darwin to Thoreau. *The Atlantic*, December 23 of 2015. (Consultado 09/09/2020). Available at: <https://www.theatlantic.com/science/archive/2015/12/the-forgotten-father-of-environmentalism/421434/>

### *Documentos Legales consultados:*

República de Chile, Actas Oficiales de la Comisión Constituyente, sesión 186, del 9 de marzo de 1976, t. V, [http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/actas\\_oficiales-r](http://www.bcn.cl/lc/cpolitica/actas_oficiales-r) (Consultado 09/09/2020).

Constitución Política de la República de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). Disponible en: <http://bcn.cl/1uva9> (Consultado 09/09/2020).

### *Video consultado:*

SANTOS, M. *Encuentro con Milton Santos, o el mundo globalizado visto desde acá*. Documental Dirigido por Silvio Tendler. Producido por Caliban Produções Cinematográficas, Brasil, abril de 2007. Disponible en: <http://vimeo.com/1187579>

